



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

6612-I-2061/89.

LA PLATA, 30 de noviembre de 1989

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30 (5ta. de prórroga), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas y con votación nominal la siguiente:

O R D E N A Z A

7395

ARTICULO 1º: Fijase, en la suma de AUSTRALES VIENTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRES (A = 23.759.222.003,00) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo, de la Administración Central y Concejo Deliberante para el Ejercicio 1990, de acuerdo al detalle obrante a fs. 12 a 18 y de fs. 34 a 35 del Expediente Nº 4061-17035/89 formando parte del mismo las planillas analíticas de Sueldos Individuales, Retribuciones Globales y de Créditos Globales que se hallan glossados a fs. 19/33 y 36/38 del mencionado Expediente, todo ello de conformidad con el siguiente resumen:

CAPITULO	I - CONCEJO DELIBERANTE	A 890.000.000
CAPITULO	II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	A 22.869.222.003
	EROGACIONES CORRIENTES	A 20.532.800.581
	EROGACIONES DE CAPITAL	A 2.070.995.879
	DEUDA FLOTANTE	A 265.425.543
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		A 23.759.222.003

ARTICULO 2º: Estímase el Cálculo de Recursos para financiar los gastos autorizados por el Artículo anterior en la suma de AUSTRALES VIENTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRES (A = 23.759.222.003,00) conforme el detalle que se establece en las planillas anexas que corren de fs. 8 a 11 del Expediente Nº 4061-17035/89, cuyo resumen es el siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL		
INGRESOS CORRIENTES	A 23.757.950.485	
INGRESOS AL CAPITAL	A 1.271.518	
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS	A 23.759.222.003	

ARTICULO 3º: Apruébase para el Departamento Ejecutivo la Planta de Personal

cuyo detalle analítico obra en el Anexo de fs. 19 a 33.

ARTICULO 4º: Apruébase para el Concejo Deliberante la Planta de Personal cuyo detalle analítico obra de fs. 36 a fs. 38.



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

te. 6612-I-2061/89.

ARTICULO 5º: El Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 1990, ha sido elaborado con una hipótesis de inflación mensual y constante, tal que, la hipótesis de inflación anual resulta del quince por ciento (15%), conforme la variación porcentual que surge de promediar las variaciones porcentuales estimadas de los índices de Precios al Consumidor Nivel General y Precios al por Mayor - Nivel General.

ARTICULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones de Planta de Personal y partidas presupuestarias que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento e imputar el gasto que demande la aplicación de la Ordenanza 7328 - "Carrera Profesional Equipo de Salud".

ARTICULO 7º: Incorpórase al Cálculo de Recursos del Ejercicio Financiero 1990, la "Contribución del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - De Ejercicios Anteriores", por la suma de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (A 5.458.000.000.-), conforme al siguiente detalle:

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 1 - De JURISDICCION MUNICIPAL

RUBRO 1 - TRIBUTOS MUNICIPALES

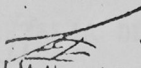
Sub-Rubro 19 - Contribución de la Provincia de Buenos Aires

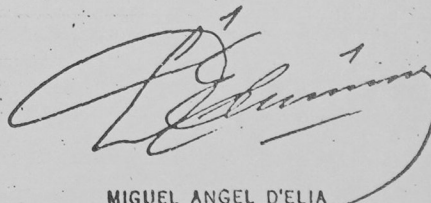
Apartado 1 - Del Ejercicio

Apartado 2 - De Ejercicios Anteriores 5.458.000.000.-

ARTICULO 8º: Ampliase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 1990, en el Capítulo II - "Departamento Ejecutivo" - Sección 4 "Deuda Flotante", por la suma de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (A 5.458.000.000.-).

ARTICULO 9º: De forma.


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE

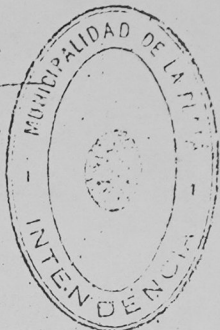
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de noviembre de 1989.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

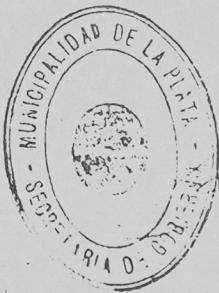
HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de noviembre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (7.395).-----



HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.

INTERVINO